

Resolución de Decanato 7 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 298/2025 SAL – UNSa. Prorroga de Beca de Formación - Alumna Condori Ayma, Zulma Belén - Tutor Par en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

De: Salud - Sec. Academica



Salta,
04/02/2026

VISTO la Resolución N° D-749/25; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa como Becarias de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Srta. CONDORI AYMA, Zulma Belén, D.N.I. N° 41.845.501 - L.U. N° 614.092, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cumplir funciones como Tutor Par en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

Que dicha designación tuvo como vencimiento el 31 de diciembre de 2025.

Que la Sra. Vicedecana toma conocimiento de las presentes actuaciones y autoriza prorrogar las designaciones correspondientes.

Que lo actuado se encuentra comprendido en la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada la prorroga a la Srta. CONDORI AYMA, Zulma Belén, D.N.I. N° 41.845.501 - L.U. N° 614.092, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Becaria de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 02 de febrero de 2.026 y hasta el 31 de julio de 2.026, para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales.

ARTÍCULO 2°: Fijar el estipendio de la Beca de Formación como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-368/23.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Esp. ALEJANDRA BERGAGNA, como Tutor en la mencionada Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño de la Srta. CONDORI AYMA, Zulma Belén, según lo establecido en el capítulo VI-Art. 19



Resolución de Decanato **7 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 298/2025 SAL – UNSa. Prorroga de Beca de Formación - Alumna Condori Ayma, Zulma Belén - Tutor Par en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

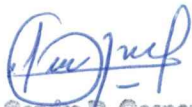
De: Salud - Sec. Academica



Salta,
04/02/2026

– inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° CS-368/23.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, y remítase copia a: Interesado, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Med. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa